



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-GT-3221

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 20 de febrero de 2024

Señor

Carlos Enrique Arcila Martinez

Rep Legal Urbe Construcciones S.A.S

Armenia – Quindío

Email: administrativo@urbe.com.co

Asunto: Respuesta a un derecho de petición - Remisión por competencia.

Cordial saludo.

Este despacho comunica que por medio del oficio SH-PGF-GT-837 del 20 de febrero de 2024 y con base en artículo 21 de la ley 1755 de 2015 "Artículo 21: Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente", se remitió por competencia a la Tesorería General el derecho de petición que usted radico en la Alcaldía de Armenia, y en el cual se solicitó la devolución de un título de depósito judicial.

Lo anterior, debido a que después de realizar el análisis del caso, se obtuvo como resultado que si bien es cierto que el escrito petitorio, va dirigido a la oficina de ejecuciones fiscales con el fin de realizar el respectivo trámite devolutivo de las sumas de dinero, es la tesorería municipal la encargada de analizar el caso de las deudas cargadas al predio identificado con ficha catastral N° 0107000001480001901100004 ubicado en la dirección: K 19 36N 30 TO A P 10 AP A1004 PARQUE RESIDENCIAL PORTAL DE ALAMEDA ET 4, el cual manifiesta el petente no existe desde el año 2017 ya que a través de escritura 1.178 del 19 de mayo de 2017 se realizó el englobe de los apartamentos A1003 y A1004 Por lo tanto para continuar con el proceso de la devolución de los dineros retenidos se hace necesario el pronunciamiento de la Tesorería General.



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



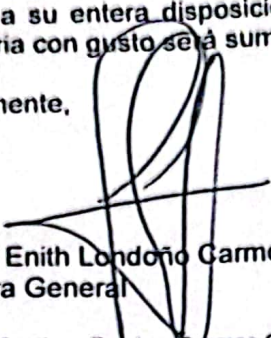
Armenia Q – CAM Piso _ C. P. 63000_
Contacto: Tel-(6) _____ Ext. ____ - Correo Electrónico: _____@armenia.gov.co




ALCALDÍA DE
ARMENIA

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria con gusto se la suministrada.

Atentamente,


Francy Enith Londoño Carmona
Tesorera General

Proyectó: Santiago Ramirez Ocampo-Contratista Ejecuciones Fiscales
Revisó: Carolina Soto Velez- Jefe de Ingresos 



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Armenia Q - CAM Piso - C. P. 63000
Contacto: Tel-(5) _____ Ext _____ - Correo Electrónico: _____@armenia.gov.co